

## RESOLUCION DECANAL N° 061-2024-FGGFYMI-UNSA

Arequipa, 15 de marzo 2024

Visto el Oficio N° 0126-2024-(VIRTUAL)-PEIGL-FGGFYMI-UNSA, del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica, donde hace llegar los integrantes del Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica para emitir la Resolución respectiva.

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, ley universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, ética, científica y tecnológica;

Que, de conformidad con la Ley Universitaria 30220, y el Art. 19° del Estatuto de la UNSA, las Facultades para el cumplimiento de sus fines podrá tener órganos ejecutivos;

Que, la Universidad tiene como principio el mejoramiento continuo de la calidad académica que comprende: la Acreditación de sus diversas unidades académicas, la Certificación de sus unidades administrativas y la Certificación de las competencias de sus egresados;

Que, con Oficio N° 0126-2024-(VIRTUAL)-PEIGL-FGGFYMI-UNSA en la cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica solicita sea reconfirmado el Comité Consultivo de la Escuela profesional de Ingeniería Geológica en la cual estará conformada de la siguiente manera: Coordinadora: MSc. Olga Gisella Martínez Rodríguez e Integrada por: Dr. Jorge Anibal Lajo Yañez, Dr. Luis Martín Tejada Cervantes, Dra. Fanny Mamani Matamet, MSc. Armando Veliz Rojas, MSc. Agapito Sánchez Fernández, Ing. Edgar Corrales Aguilar y el Ing. Jaime Yagua Padilla.

Que, por estos considerandos y con las atribuciones que le confiere a este Decanato, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNSA.

### SE RESUELVE:

Nombrar el **Comité Consultivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica** de la Facultad de Geología, Geofísica y Minas 2024-2025, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, el cual estará conformado por los siguientes integrantes:

COORDINADORA	: MSc. Olga Gisella Martínez Rodríguez
INTEGRANTE	: Dr. Jorge Anibal Lajo Yañez
INTEGRANTE	: Dr. Luis Martín Tejada Cervantes
INTEGRANTE	: Sra. Fanny Mamani Matamet
INTEGRANTE	: MSc. Armando Veliz Rojas
INTEGRANTE	: MSc. Agapito Sánchez Fernández
INTEGRANTE	: Ing. Edgar Corrales Aguilar
INTEGRANTE	: Ing. Jaime Yagua Padilla

Para efectos de esta Resolución, los miembros integrantes de esta Comisión deberán hacer llegar un informe trimestral a la Escuela Profesional de Ingeniería Geológica.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
Dra. BASILIA VILMA GARCIA FLORES DE NIETO  
Decana  
Facultad de Geología, Geofísica y Minas

